DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,175] **BUENOS-AIRES, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1838.** **[Precio 3 rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

Estratagemas de los Franceses para apoderarse de varios puntos en España.

(Conclusion.)

DECRETO REAL.

Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima mas templado de la tranquilidad de la vida privada; he determinado, despues de la mas séria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y muy caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rey y Señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto, de libre y espontánea abdicacion, tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicareis al Consejo y demas á quienes corresponda. Dado en Aranjuez, á 19 de Marzo de 1808.—Yo el Rey.—A D. Pedro Cevallos.

Carta *de S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia y Protector de la Confederacion del Rhin al Príncipe Fernando.*

Hermano mio—He recibido la carta de V. A. R.; ya se habrá convencido V. A. por los papales que ha visto del Rey su padre del interes que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi ilustre amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del Príncipe de la Paz me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus pueblos. Los sucesos del Norte han retardado mi viage; las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del Príncipe de la Paz; pero lo que sé muy bien, es que es muy peligroso para los Reyes acostumbrar sus vasallos á derramar la sangre, haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo esperimente algun dia. No seria conforme al interes de España que se persiguiese á un Príncipe que se ha casado con una Princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene mas amigos: V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan. Ademas, ¿cómo se podria formar causa al Príncipe de la Paz, sin hacerla al Rey y á la Reina vuestros padres? Esta causa fomentaria el odio y las pasiones sediciosas; el resultado seria funesto para vuestra corona. No preste V. A. oidos á consejos débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al Príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al Príncipe de la Paz; si no he hecho mas instancias, ha sido por un efecto de amistad por el Rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Oh miserable humanidad! debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo se puede conciliar: que el Príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

En cuanto á la abdicacion de Carlos IV, ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España; y á los ojos de la Europa, y de la posteridad podria parecer que yo he enviado todas esas tropas con solo el objeto de derribar del trono á mi aliado y amigo; como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los Españoles, al universo entero; si la abdicacion del Rey Carlos es espontánea, y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez; yo no tengo dificultad en admitirla, y en reconocer á V. A. R. como Rey de España. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto; debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mí, si jamas sucediese que faccionnes de cualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono. Cuando el Rey Carlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis insinuaciones al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. R. no está exento de faltas; basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he querido olvidar. Siendo Rey, sabrá cuan sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un Príncipe hereditario cerca de un soberano estrangero es criminal. El matrimonio de una Princesa francesa con V. A. R., le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniria con nuevos vínculos á una casa, á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias, de las emociones populares: se podra cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sinc á la ruina de la España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del Capitan General de Cataluña, y que se ha procurado exasperar los ánimos. V. A. R. conoce todo el interior de mi corazon: observará que me hallo combatido por varias ideas, que necesitan fijarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el Rey su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasion de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios os tenga, hermano mio, en su santa y digna guardia. En Bayona, á 16 de Abril de 1808. (Firmado.)—Napoleon.

Carta *del Rey Carlos IV al Emperador Napoleon.*

Hermano y Señor—V. M. aprenderá con sentimiento los acontecimientos de Aranjuez y su resultado; no podrá ver sin interes á un Rey que, obligado á abdicar su corona, viene á echarse á los brazos de un gran monarca su aliado, poniéndose en todo á su disposicion, que solo puede hacer su felicidad, la de toda su familia y de sus fieles y amados súbditos. Mi declaracion de recuncia á favor de mi hijo ha sido forzosa; ha sido un efecto de las circunstancias en que me he visto, rodeado por una guardia rebelde, y en medio del estrépito de las armas que me daban á conocer que era preciso elejir entre la vida y la muerte, que hubiese tambien seguido la de la Reina. He tenido que abdicar por fueza; pero teniendo hoy mas seguridad, y lleno de confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre se ha mostrado mi amigo, he tomado la resolucion de conformarme con todo cuanto querrá disponer para mi suerte, la de la Reina y la del Príncipe de la Paz. Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los acontecimiento de Aranjuez, y contra mi abdicacion. Me entrego enteramente, y con la mayor confianza, á la amistad y al corazon de V. M.

Con esto ruego á Dios os haya en su santa y digna guardia,

Hermano y Señor,
de V. M. I. y R., el muy afecto hermano y amigo—Carlos.

Aranjuez, á 21 de Marzo de 1808.

Aranjuez, 21 de Marzo de 1808.

Protesto y declaro que mi decreto de 19 de Marzo, por el cual abdico la corona á favor de mi hijo, es un acto al que me he visto obligado para prevenir mayores desgracias, y el derramamiento de la sangre de mis muy amados súbditos; en consecuencia debe mirarse como nulo y de ningun valor.—Yo el Rey.

Carta *de Fernando VII á Carlos IV.*

Mi venerado padre y señor—Para dar á V. M. una prueba de mi amor y de mi sumision, y para ceder al deseo que me ha manifestado varias veces, renucio mi corona á favor de V. M., deseando que la lleve durante muchos años.

Encomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de Marzo; confio en las seguridades que me ha dado sobre el particular.

Ruego á Dios conserve á V. M. dias largos y felices. Hecho en Bayona, á 6 de Mayo de 1808.—A L. P. de V. M., el mas humilde de sus hijos—Fernando.

Manifiesto *del Príncipe de Asturias y de los Infantes, á los Españoles.*

Don Fernando, Príncipe de Asturias, y los Infantes Don Carlos y Don Antonio, sensibles al afecto y á la fidelidad que constantemente les han manifestado todos los Españoles, los ven con el mayor dolor en el momento de ser sumergidos en la *confusion*, y amenazados de las calamidad extremadas que se seguirán á ella; y sabiendo que provendrian en gran parte de la ignorancia en que se hallan, sea de los motivos de la conducta que SS. AA. han tenido hasta ahora, sea de los planes adoptados ya para la felicidad de su patria, no pueden dispensarse de procurar desengañarlos por medio de las saludables advertencias que necesitan para no trastornar la ejecucion de sus planes, haciéndoles conocer al mismo tiempo el afecto que les tienen por el testimonio mas digno de su aprecio.

Por lo tanto no pueden menos de hacerles conocer, que las circunstancias en que el Príncipe tomó las riendas del gobierno, en seguida de la abdicacion del Rey su padre, la ocupacion de muchas provincias del reino, y de todas las plazas fronterizas por un gran número de tropas francesas; la presencia de mas de 60,000 hombres de la misma nacion en la capital y sus alrededores; en fin, muchos datos que otros no podian tener les persuadieron que estando rodeados de escollos, no tenian mas libertad que la de escoger entre varios partidos, el que produciria menos males, y escogieron como tal el ir á Bayona.

Despues de la llegada de SS. AA. RR. á Bayona, el Príncipe, Rey entonces, supo inopinadamente la noticia que su padre habia protestado contra su abdicacion pretendiendo que no habia sido voluntaria. El Príncipe que no habia aceptado la corona, sino persuadido de que la abdicacion era libre, apenas se aseguró de la realidad de esta protesta, que su respeto filial le determinó á entregar el trono, y poco despues el Rey su padre lo renunció en su nombre y el de toda su dinastía á favor del Emperador de los Franceses, á fin de que proponiéndose por objeto el bien de la nacion, escogiese la persona de la dinastía que debiese ocuparlo en lo sucesivo.

En este estado de cosas, SS. AA. RR. considerando la situacion en que se hallaban y las circunstancias críticas en que está España; considerando que en tales circunstancias, todo esfuerzo de sus habitantes en apoyo de sus derechos seria no solamente inútil, sino funesto, y que no serviría sino á hacer derramar arroyos de sangre, á asegurar á lo menos la pérdida de una gran parte de sus provincias y la de todas sus colonias de ultramar; habiéndose ademas convencido que el medio mas eficaz para evitar semejantes males saria que cada uno de SS. AA. RR. consintiese en su nombre y en todo lo que pertenece, á la cesion de sus derechos al trono, cesion hecha ya por el Rey su padre.

Reflexionando igualmente que S. M. el Emperador de los Franceses se obliga en esta suposicion, á conservar la independencia absoluta y la integridad de la monarquía española, así como la de todas sus colonias, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios; que se obliga á mantener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes, los usos; lo que asegura para largo tiempo y de un modo incontestable el poder y la prosperidad de la nacion española, SS. AA. RR creen dar la mayor prueba de su generosidad, del amor que le tienen, y de su actividad en seguir los movimientos del afecto que le deben, sacrificando en todo lo que les corresponde, sus intereses propios y personales á las ventajas de esta misma nacion, y adheriendo por este acto, como han adherido por una convencion particular, á la cesion de sus derechos al trono. En consecuencia relevan á los Españoles de sus obigaciones para con ellos, y los exhortan á tener á la vista los intereses comunes de la patria, manteniéndose quietos, esperando su felcidad de las sabias disposiciones y del poder del Emperador Napoleon.

En conformándose á esas disposiciones, los Españoles deben persuadirse que darán á su Príncipe y á los dos Infantes el mayor testimonio de su lealtad, así como SS. AA. RR. les dan el mayor testimonio de su amor paternal, cediendo todos sus derechos y olvidándose de sus propios intereses para la felicidad de los Españoles, que es el único objeto de sus deseos.

Burdeos, á 12 de Mayo 1808.

Yo el Príncipe.—Carlos.—Antonio.

Cuando Napoleon salió de su capital á principios del mes de Abril de 1808, su proyecto era llegar hasta Madrid. Fernando le ahorró la mitad del camino. El Emperador discurrió que era inútil pasar mas adelante y se detuvo en Bayona, desde donde habló á la nacion española, y á donde llamó á la junta estraordinaria que habia de formar el gobierno y asegurar la felicidad de la monarquia.

El Emperador, fingiendo condescender á los votos espresados por la Junta de Gobierno, el Consejo de Castilla y la villa de Madrid, proclamó por acta del 6 de Junio, á su hermano José Napoleon, Rey de España y de las Indias.

José llegó á Bayona el 7 de Junio, pocas horas despues de haberse promulgado el decreto que le nombraba Rey de España y de las Indias. El Emperador fue á recibirle mas allá de las puertas de la ciudad, y le hize subir en su coche. Allí le espone con claridad y vehemencia los intereses políticos que le obligan á admitir el trono de España. "Le habla de los in"tereses de la patria y de la familia. Soy mor"tal, le dijo; Murat tiene partidarios en el ejér"cito, y Eugenio que, aunque jóven, se ha gran"geado la estimacion del pueblo frances, se dis"putarán una sucesion antes que podais llegar "desde los estremos de Italia para cogerla. De"bemos procurar que la corona de Francia no "salga nunca de nuestra familia. Vuestro pues"to es la España; desde allí en caso de desgra"cia me sucedereis naturalmente y sin obstácu"los; por otra parte este arreglo dá fin á nues"tras disensiones domésticas. Doy Nápoles á "Luciano." Esta última razon fue la mas poderosa.

A fin de que ningun voto faltase á José, Fernando rompió voluntariamente el silencio, desde su retiro para espresar en nombre de su hermano, de su tio y en el suyo propio, la satisfaccion que le causaba el ver, á la cabeza de la nacion española, á un Príncipe cuyas virtudes harian la felicidad del pueblo.

Admitido, pues, por las clases superiores de la nacion, cumplimentado por su competidor, seguro de ser reconocido de todas las potencias del continente, luego que su advenimiento les fuese notificado, José Bonaparte reunia todas las condiciones que hacen lejítimos á los reyes, exceptuando una sola, sin la cual todas las demas son menos que nada. El pueblo español repelia en su persona, el regalo del estrangero, el producto de la perfidia, la viva imágen en fin de un insulto irremediable.

Acaso hubiera convenido que José aguardase en Bayona el efecto de las proclamas que dirijió una tras otra á la nacion española. El Emperador quiso que saliese para Madrid, persuadiendose que su presencia bastaria para disipar las reuniones de los rebeldes. José entró en España en medio de los diputados de la junta estraordinaria que formaban su comitiva.

Hizo su entrada solemne en la capital el 20 de Julio; el toque de las campanas y el ruido de la artilleria llenaban los aires. Los magistrados vestidos de ceremonia le recibieron fuera de las puertas y las calles por donde pasó estaban colgadas con ricos tapices, pero los corazones estaban llenos de angustia y todas las bocas cerradas; ¡que diferencia entre esta acojida silenciosa y la alegria y el regocijo populares en la entrada de Fernando! Por no ver al intruso los ciudadanos independientes se encerraban en sus casas. Las calles y los balcones estaban desiertos, un cortísimo número de curiosos salió á ver la cara del nuevo Rey. José hubiera podido preguntar lo que aquel Archiduque de Austria, traido tambien á Madrid por los estrangeros un siglo antes: "¿Estoy en una capital ó en un desierto?"

El 26 José Napoleon fue aclamado Rey por Castilla y Aragon, alzando los pendones segun los antiguos usos de la monarquia. Con este motivo se tiraron monedas al pueblo. La costumbre queria que esas monedas fuesen acuñadas con la efigie del nuevo Rey, y pareció estraño ver en ellas la cara de un Rey Borbon.

Ningun establecimiento duradero debia señalar el nuevo reinado. Traido á Madrid por la victoria, era natural que una batalla perdida le obligase á volverse. No teniendo apoyos en las instituciones del pais y en el amor de los pueblos, su existencia como Rey dependia de los lances siempre inciertos de la guerra.

José unia en su persona el doble caracter de Rey y de General en Gefe. En esta última calidad, abandonar á Madrid, era una operacion natural, de las que los lances de la guerra obligan á hacer á cada paso; pero huir de la capital ocho dias despues de su entrada y dos dias despues de su aclamacion, era de parte del Rey casi renunciar á la corona. El espíritu de oposicion triunfaba; la fidelidad de los partidarios titubeaba. José se hizo cargo de la posicion delicada de los hombres públicos y de los grandes de la corte. Les dejó la libertad de hacer lo que cada uno tuviese por conveniente para sus intereses, ó mas conforme á las ideas que les inspiraban las dos voces *deber y patria.*

La retirada empezó el 31 de Julio. José abrió la marcha con las tropas de la guardia imperial y la mayor parte de la caballería.

FRANCIA.

Paris, *24 de Junio.*

La salida del Duque de Orleans para ir á inspeccionar las guarniciones del Norte, se anunció para la semana entraute. Debe ser acompañado por el 4 de húsares hasta los límites de la 1.ª division militar.

(*La Charte de 1830.*)

—El Almirante *Roussin* de[bía] gar á Tolon en los primeros Julio.

(*Idem*

—Algunos diarios hablan esta mañana de nuevas visitas á domicilio con motivo del sumario levantado contra el Sr. de *Laity*. Uno de ellos habla, entre otros, de pesquizas en casa de madama *Gordon*, quien habia vuelto á Paris desde dos dias. La policía hizo igualmente una visita en casa del Marques de *Beauharnais*, anciano mas que octogenario. En fin se dijo, ayer en la Cámara de los Pares, segun el mismo diario, que el Sr. de *Chateaubriand* habia autorizado al Sr. *Laity* á publicar la carta del Príncipe Luis, y aun se aseguraba que el Sr. de *Cateaubriand* habia recibido un cedulon de comparendo, firmado por el Presidente de la Corte de los Pares.

Ved ahi la carta del Sr. *Chateaubriand*, tal cual la publicaron los diarios ministeriales y legitimistas:

"Príncipe, he leido detenidamente el folleto que Vd. se sirvió confiarme; he escrito, como lo habeis deseado algunas reflexiones que emanan de las vuestras, y que yo habia sometido ya à vuestro juicio.

"Príncipe, sabeis que mi jóven Rey está en Escocia; que mientras viva, no puede haber para mí otro Rey que él en Francia. Pero si Dios, en sus designios impenetrables, hubiese rechazado la raza de San Luis; si nuestra patria debiese volver sobre una eleccion que no sancionó; si sus costumbres no le hicieran el estado republicano imposible, entonces, Príncipe, no hay un nombre que corresponda mejor à la gloria de la Francia que el vuestro.

"Guardaré un recuerdo profundo de vuestra hospitalidad, y de la acogida graciosa que me hizo la Duquesa de Saint-Leu. Os suplico poner á sus pies el homenage de mi reconocimiento y de mi respeto.

"Quedo, Príncipe, con la mayor consideracion, vuestro muy humilde y obediente servidor.

"Firmado—CHATEAUBRIAND.

Lucerne, 7 de Setiembre de 1832."

(*Le Constitutionnel.*

—Los asuntos de la Bélgica ocupan sumamente, dicen, al gabinete de las Tuillerías. Despues de unos pliegos confidenciales, *Le Commerce* refiere que un personage de la mayor categoría se encontró con dos diplomàticos cuyo gobierno tiene un gran influjo en esta cuestion, y que se habria esmerado en exponer todas las ventajas, que reportaria la Europa, en sacar al Rey Leopoldo del mal paso en que trata meterle el Rey de Holanda. Ambos embajadores guardaron un silencio respetuoso, reservàndose conferenciar con el ministro competente. Este último de consiguiente ha de conocer el asunto de esta conferencia; pero creyó deber quejarse de no haber asistido à ella, segun las reglas constitucionales. "Dios mio, se le contestó, el servicio està tan mal hecho. Se dió la órden de llamaros, y por equivocacion fueron à buscar el Sr. de *Montalivet*."

(*Le National.*)

NOTICIAS DE AFRICA.

—Una carta de Argel anuncia la llegada á esta ciudad del prelado nombrado á la Sede Episcopal, que acaba de erigirse allí, conforme á la promesa hecha á las Cámaras por el Presidente del Consejo.

(*Le Constitutionnel.*)

Se ha recibido de Trípoli noticias del 2 de Junio. Las fuerzas de tierra y de mar, que esta plaza aguarda de Constantinopla, acbaban de ser precedidas por un bergantin de 22 cañones, [illegible]ndo dos polacras de 3 á 400 [illegible]as, cargadas de municiones, [illegible]nos y soldados del *Nizam*. [illegible]acha tiene frecuentes comuni[illegible]s con la regencia de Tunis. Un firman del Gran Señor, que satisface una parte de los *meschiens* (habitantes del campo) hace esperar á los turcos que sus comunicaciones interiores con el Oeste serán seguras en adelante.

Llegaron á Trípoli dos *cadis*, miembros del *ulema* de Constantinopla, que han sido nombrados por el Gran Señor en lo que llama *su pachalio*.

(*Idem.*)

ALEMANIA.

El Emperador de Austria està convaleciente, ya no se publícan boletines sobre el estado de su salud.

—*Le Mercure de Franconie* publíca el artículo siguiente con fecha de Berlin del 14 de Junio—

"Segun las voces que corren, la Princesa Sofia Federica, segunda hija del Rey de Wurtemberg, se casaria con el gran Duque hereditario de Rusia; y su hermana mayor, Maria Federica, con el Príncipe de Brunswich. El Príncipe hereditario de Weimar debe casarse con la Princesa Carolina de Mecklembourg-Strelitz, y el hijo mayor del Príncipe de Orange con la Princesa Olga, segunda hija del Emperador de Rusia. Se espera que en el mes de Setiembre próximo la familia imperial de Rusia se reunirà de nuevo en Berlin.

Los hanoverianos se manifiestan poco dispuestos á resignarse á la voluntad del Rey Ernesto, quien por su parte no quiere aflojar. Se pretende, segun la correspondencia *du Courrier Allemand*, que se amenazó á los magistrados del Hanover perseguirlos criminalmente si dentro de 24 horas no retirasen su protesta en favor de la constitucion de 1833. Se añadia que se perseguiria á un eclesiàstico por haber agregado, un ruego especial en el interes del país, á los que prescribe el ritual con motivo del aniversario del cumple-años del Rey."

—La *Gazette de Ausbourg* publíca, con el signo semi-oficial, una carta de Lóndres del 9 de Junio, en la cual asegura que las conferencias sobre el asunto holando-belga empezaràn de nuevo, despues de la coronacion. Los embajadores siguientes tomaràn parte en las conferencias: los Sres. Sebastiani por parte de la Francia, Pozzo di Borgo de la Rusia, Bulow por parte de la Prusia; el Conde de Sonf, embajador de Austria en la Haye, hará las veces del Príncipe Esterhazy, que presenciarà la coronacion en Milan. Se ventilarà la cuestion de España, pero por los solos representantes de las potencias, que celebraron el tratado de la cuadrupla alianza.

SUECIA.

EL CZAR EN ESTOCOLMO.

Estocolmo, 12 de Junio.

El Rey, la Reina y la familia Real, que aguardaban desde algun tiempo la llegada de S. A. I. el Gran Duque, heredero del trono de Rusia, cuyo viage á Suecia les habia sido anunciado, experimentaron antes de ayer la sorpresa de ver llegar á este Príncipe acompañado de su augusto padre el Emperador, que hizo el tránsito de *Stettin* á *Estocolmo* en el mismo buque de vapor que S. A. I., guardando el mas estricto incógnito.

El *Steamer* imperial ha entrado á las 8 de la noche, pasando en medio de una hilera de dos divisiones de faluas cañoneras, que hicieron el saludo acostumbrado, renovado despues por ambas ciudadelas de Estocolmo.

El Príncipe se desembarcó con su séquito en el puente de *Logars*, adonde le aguardaban los coches de la corte para llevarle al palacio. S. A. I. ha sidó recibido, al desembarcarse, por el Gran Gobernador y el Comandante en Gefe de la capital, y al pisar el palacio por el Mariscal del Reino y muchos oficiales de la corte, que condujeron S. A. I. á los aposentos que le habian sido preparados. El Príncipe Real habia venido para recibirle.

Entretanto, S. M. el Emperador, al guardar siempre el incógnito, y acompañado solamente del General ruso Conde de *Sachtelen*, habia entrado en una falua, se habia desembarcado cerca del Palacio Real y subió al aposento del Rey, para que avisasen á S. M.

Es fàcil imaginarse el placer que esta sorpresa debió causar al Rey. S. M. acogió con la mayor cordialidad á su ilustre huesped, é inmediatamente despues presentó S. M. I. y su hijo á S. M. la Reina y á la Princesa Real.

El Emperador y el Gran Duque hicieron todavia en la misma tarde una visita al Príncipe Real.

Hoy, á las doce, el Rey acompañado del Emperador y del *Czarewitsch* fué al campamento de *Ladugarasgard*, adonde S. A. el Príncipe Real les recibió á la cabeza de las tropas, que se hallaban reunidas. El Rey hizo sucesivamente maniobrar y desfilar las tropas de diferentes armas, que por su hermosa presencia y la precision de sus movimientos merecieron la suprema aprobacion de S. M. el Emperador.

Esta noche habrá un gran baile en los aposentos de la Reina y se cree que S. M. el Emperador vuelve á marcharse despues del baile. S. A. el Príncipe Real le acompañará hasta *Sandhamn*.

(*Le Constitutionnel.*)

—Segun las noticias recibidas de Florencia con fecha del 30 de Mayo, el Conde de *Saint-Leu* habia renunciado à las segundas bodas que solicitaba. Las voces que se habian esparcido sobre la pretendida desavenencia que debia existir entre el Conde de *Saint-Leu* y su hijo el Príncipe Luis Napoleon, parecen carecer de fundamento. Muy al contrario, el jóven Príncipe debe venir dentro de poco à Florencia al lado de su padre.

(*Gazette de Ausbourg.*)

SUIZA.

El *Vorort* decidió que el distrito de Schwitz serà ocupado militarmente por dos batallones de infantería de Zurich, dos de Lucerna y uno de Saint-Gall; á pesar de esta órden las autoridades de Schwitz no quieren ceder.

(*L'Hélvetie.*)

EGIPTO.

Señalamos á nuestros lectores la carta siguiente que publíca la *Gazette d'Ausbourg*:

ALEJANDRIA, 26 *de Mayo.*

"*Mehemet-Ali* acaba de mandar que se levante un sumario sobre la quemazon de una de sus mas hermosas fragatas; lo dirige en persona; si resultase de las indagaciones, que el golpe emana de Constantinopla, lo que no parecerà inverosimil para los que conocen el génio de *Kosrew-Pacha*, *Mehemet Ali* se indemnizaria dejando de pagar el tributo anual de 1,300,000 pesos fuertes que paga à la Puerta Otomana. Entonces la cuestion quedaria decidida muy pronto. La intervencion de una potencia europea acarrearia la de otras potencias, y se veria entonces surgir una complicacion de intereses, en cuya comparacion la cuestion holando-belga no seria mas que un juguete.

"La actitud de *Mehemet-Ali* en este lance dió quizas lugar à la voz que corrió, que habia declarado no querer reconocer el dominio de la Puerta."

FISIOLOGIA.

PESO DEL CEREBRO HUMANO. El peso del cerebro de un europeo adulto varia de 2 libras españolas y 9 onzas, á 3 libras y 10 onzas; pero el de los hombres de gran talento suele pasar de este peso. Asi el cerebro de Cuvier pesaba 4 libras 3 adarmes y 20 granos, y el del célebre médico y cirujano Dupuytren 3 libras 14 onzas y 10 adarmes; y al contrario al de los idiotas y tontos pesa mucho menos. El cerebro de las mugeres pesa menos que el de los hombres, y varia desde 2 libras y 2 onzas á 3 libras y 3 onzas. Esta diferencia de peso entre los cerebros de ambos sexos es siempre de algunas onzas, y se hace perceptible en las criaturas desde el instante de su nacimiento.

El cerebro llega á su perfecto desarrollo á los siete ú ocho años, y es muy probable, aunque no está absolutamente demostrado, que disminuye en tamaño y peso al llegar á una edad muy avanzada, de donde proviene sin duda la debilidad de las facultades mentales que por lo ordinario acompaña á la vejez, pues no se puede negar que hay una relacion íntima entre el peso absoluto del cerebro y el desarrrollo de las funciones intelectuales.

CINCO DE OCTUBRE DE 1820.

Al consagrar estas cortas líneas al aniversario del 5 de Octubre de 1820, no hacemos mas, que espresar un sentimiento comun á todos nuestros compatriotas, y recordar uno de los acontecimientos gloriosos para nuestro país, que habrá de registrarse con interes en las páginas de la historia. En este dia memorable vimos sepultarse la anarquía; y saliendo del cahos á que ella nos habia conducido, comenzó para Buenos Aires una época de órden, que si desgraciadamente fue interrumpida el 1.° de Diciembre de 1828, volvió luego á aparecer bajo la influencia y direccion del mismo ciudadano que en 5 de Octubre 1820 habia restablecido el imperio de las Leyes y fijado el asiento de la autoridad legítima. Tan señalados servicios merecieron á este ilustre Argentino el título republicano de RESTAURADOR DE LAS LEYES; y al saludarle hoy bajo tan honrosa denominacion, al recordar el distinguido mérito del GRAN ROSAS, felicitamos á nuestra Patria, que le vé al frente de su administracion.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 al 23 del presente.

Parroquia de la Catedral al Norte.

Manuel S. Obella,	80 años	Blanco.
Rafael Ortiguera,	56 años	id.
Lisandro Ballardo,	9 mes.	Pardo.
Jacinto Moreira,	13 dias	id.
Dolores M. Rodriguez,	6 mes.	id.
Serapia Silveira,	4 dias	Negra.

Parroquia de San Nicolas.

Isidora Rosas,	33 años	Blanca.
Victoria Monge,	16 años	id.
Cecilia San Martin,	43 años	id.
Lorenzo Justiniano,	16 años	id.
Pedro P. Conde,	50 años	Pardo.
María Patria,	7 dias	Negra.

Parroquia de Monserrat.

Juan Cabello,	24 años	Blanco.
Luis Pereira,	56 años	id.
Candelaria Serna,	30 años	id.
Juana Nieto,	95 años	Parda.
Hipólita Maine,	22 dias	Negra.
María Guillermo,	12 dias	id.

Parroquia de la Concepcion.

Clara Mosqueira,	81 años	Blanca.
Antonino Palacios,	55 años	Pardo.
Manuel Delgado,	6 años	id.
Manuela Silva,	30 años	Negra.

Parroquia del Sosorro.

Robustiana Reyes,	2 años	Blanca.
Francisca de la Rosa,	40 años	id.
Romana Ferreira,	1 dia	id.

Parroquia de San Telmo.

Pablo F. Fredes,	3 mes.	Blanco.
Rosa Beruti,	1 mes	id.
Diego Segura,	50 años	Negro.

Parroquia de la Piedad.

Juan P. Ballo,	12 dias	Blanco.
Rosa Moratori,	3 años	id.
Matilde Escobar,	18 años	id.

Parroquia de la Catedral al Sud.

Eulalia Puirredon,	18 años	Negra.
María A. Cuello,	14 años	id.
Juan E. Ramirez,	1 año	id.

De la Parroquia de San Miguel se ha recibido aviso no haber ocurrido novedad, y de las del Pilar yBalvaneda no se ha recibido aviso ninguno.

Buenos Aires. Setiembre 27 de 1838.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas procedente de Mendoza, á la consignacion de D. Juan B. Moron, con el cargamento siguiente :—á D. José Cayetano Borbon, 900 cajones fruta seca, 140 barricas harina—á D. Meliton Gomez, 371 barras plomo, 30 cajones orejones, 10 bultos encomiendas, 3 sacos harina—á D. Pedro Garcia Diaz, 20 cajones frutas secas, 2 barriles vino.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 4.

DE HOMBRES.

Entraron................	2
Salieron................	1
Muertos................	1
Existentes............	90

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 5.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro............	143	4		
——Pátrias............	142			
Pesos fuertes............	8	3½		
——Pátrios............	8	2½		
——Patacones............	8	3		
Macuquino la de cordon......	8	2		
Cortada............	8			
Fondos públic. del 6.........	48			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Tejo,	Entre-Rios
Angel Tejo,	id.

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

D. Javier Garmendia,	Montevideo
Francisco Rodriguez Landivar,	Entre-Rios
Nicolas Casalto,	Mendoza
Cecilio Dominguez,	id.
José V. Reguillaga,	id.

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Luis Gislard,	Montevideo
Leopoldo Lanus,	Entre Rios
Federico Reissig,	id.
Ignacia Herrera, 1 hijo, 2 sirvientes,	Tucuman
Mateo Gimenez,	Córdoba
José M. Giraldes,	id.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

Fragata de S. M. B. *Calliope*, para la Colonia.

AVISOS NUEVOS.

Se necesita

UN jóven de 13 á 14 años; en la Fonda de la Independencia calle de Representantes núm. 93. o5 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Hoi Viérnes 5 de Octubre de 1838.

En celebridad del Aniversario de este memorable dia, en que Nuestro Ilustre Restaurador y Capitan General Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, al frente de los bravos habitantes de la Campaña del Sud, restableció el imperio de las Leyes, y sostuvo la autoridad legalmente constituida, destruyendo la ominosa anarquía que principiaba á levantar sus cabezas en el funesto año 20.

La Sociedad Dramática encargada de este establecimiento, tendrá el honor de representar despues del HIMNO NACIONAL con que se abrirá el proscénio, la gran tragedia patriótica en 5 actos y en verso, original de D. Manuel José Quintana, refundida últimamente por él mismo con el titulo de—

PELAYO,

Ó SEA

LA RESTAURACION DE ESPAÑA.

Terminando el todo de la funcion con un divertidisimo—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7½.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

Notable.

No pudiendo exhibirse la funcion anunciada para hoy, bajo el titulo—¡QUINCE AÑOS HA! por la repentina enfermedad de la Sra. Matilde Diez de Quijano, se sostituye para en su lugar la siguiente—

Ejecutadas las sinfonías de costumbre, se abrirá el proscénio con el Himno Nacional y seguirá la interesante pieza cómica en dos actos del Argentino *D. Ventura de la Vega*, denominada—

HACERSE AMAR CON PELUCA

Concluida esta, se exhibirá la muy divertida y jocosa petipieza en un acto del mismo autor, cuyo título es—

EL POBRECITO PRETENDIENTE.

A las siete y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO.

CALLE DE LA ESMERALDA N.° 300.

(Con Superior permiso.)

GRAN FUNCION DE VOLATIN,

El Domingo 7 de Octubre.

La Compañía de Volatines hijos del país, deseando proporcionar á este respetable público, algunas diversiones en los dias festivos, y teniendo presente lo agradable de la estacion entrante, como tambien las repetidas insinuaciones de muchas personas respetables que tanto favorecen con su asistencia á la Sociedad de Volatines hijos del país, á fin de que se dén algunas funciones. La Compañía deseando corresponder á los buenos deseos de sus favorecedores, tiene el honor de anunciar para el dia indicado, la siguiente variacion de pruebas que serán ejecutadas con la mejor propiedad, y como mejor les permita la escasez de sus conocimientos en este dificil arte.

Pruebas en la Maroma.

1. La Sra. Guillerma Fernandez, despues de una lucida variacion de baile, concluirá con un Minuet Federal.
2. El jóven Gervacio Masias, hará una marcha con una barra de grillos, un vaso de agua en la cabeza, y se sentará en un asiento de cuatro puñales, una botella y un plato, concluyendo con bailar unas cuadrilles concertadas engrillado.
3. Cecilio Garcia, concluidas unas actitudes que hará en la maroma saltará por encima de un lienzo que estará de firme á una vara de alto.
4. La jóven Carolina Espinosa, marchará con una barrd de grillos.
5. La Sra. Guillerma, hará un hermoso baile por alto sin balanza, y con una bandera en cada mano.
6. Cecilio Garcia hará unas actitudes de mérito.
7. El jóven Gervacio hará un gracioso baile en la cuerda vestido de paisano.
8. La La Sra. Guillerma bailará haciendo unas actitudes con un arco en la cuerda.
9. El jóven Gervacio despues de unas buenas actitudes concluirá con bailar una media caña.

Concluyendo el todo de la funcion, con las mas admirables pruebas ejecutadas por una niña hija del país de 12 años, que por la vez primera tiene el honor de presentarse ante este respetable público, pues animada con la indulgencia que le es tan conocida, se atrave á ejecutar pruebas que por primera vez, y como una nueva invencion en Buenos Aires encima de una columna de 14 pulgadas diametral.

PRECIOS.—Entrada y asiento un peso.

Dará principio á las 3½.

Aviso.

En la calle de Belgrano, pasando la Iglesia de Monserrat en la primera cuadra para el campo número 326, se alquila una casa con mucha comodidad para una familia, tiene nueve viviendas, cocina, pozo de valde, dos patios, corral y un almacen largo, propio para almacenar cueros, trigo, ó para establecer una fábrica. En la calle de la Universidad núm. 46, almacen de comestibles, hallarán con quien tratar. o5 4p

---

☞ *Aviso interesante*

Para los Señores que quieran trasportarse á la ligera, para *San Luis, Mendoza y Chile.*

HAY un sugeto que tiene buenos caballos gordos, y viéndose con él, proporcionará buenas comodidades. Vive en la calle de la Paz núm. 193. o5 4p

---

Don Juan José Henestrosa, albacea, hijos y demas deudos de la finada DA. MARIA PAULA CORA DE CUELI, (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su amistad y conocimiento, á quienes por olvido del repartidor no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada en la Iglesia Parroquial de San Nicolas, el Sábado 6 del corriente á las 9½ de su mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. o5 1p

---

El tiempo mejor para curar los enfermos crónicos ó incurables.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. o5 3p

---

Colchonero.

SE necesita el colchonero que ha puesto aviso de ir á las casas á trabajar. Puede ocurrir á la calle del Perú número 190. o5 3p

---

☞LIMPIEZA ECONÓMICA.

SIGUE vendiéndose el tan acreditado y esperimentado específico bien conocido en esta capital, que en dos minutos saca la grasa, sudor, manchas en todo fraque, levitas, chaquetas, capas, sombreros y en toda clase de ropa, como lana, algodon, seda, tanto de invierno como de verano, y tambien en vestidos de señoras y pañuelos de valor, sin dañar el color ni dejar olor alguno. Es tan sencillo y útil en propia casa, pues á cada instante suele acontecer desgraciadamente alguna mancha de aceite, grasa &c., aplicándole dos veces este específico, como habla la receta, desaparece enteramente. A mas de la Europa es conocido en Montevideo, por su éxito felix, y en esta capital, causa de haberse disminuido bastantemente su número, y todas estan marcadas con letas G. V., nombre del fabricante de Barcelona, que lo descubrió el año 26. En los depósitos calle de Cangallo número 198, zapatería que está una cuadra ántes de llegar á la Plaza Nueva, y en la Mercería calle de Potosí númsro 46, Paragüería del Colegio para San Francisco, están de venta á 4 pesos botella, siendo una sola capaz para mas de seis meses, y se pueden trasladar á cualquier punto. o5 3p

---

Se venden

Cinco carretas troperas, en buen estado; el que quiera una ó todas ocurra á la barraca de Arce contigua á la de Fragueiro. o5 2p

---

Se necesita

UN individuo que sepa bien la aritmética y teneduría de libros. Ocurran calle de las Piedras núm. 22 frente al templo de los ingleses, que dejando las señas de la casa; el interesado ira en casa de dicho individuo o5 4p

---

Aviso.

UN jóven de 14 á 15 años solicita colocacion; sabe leer, escribir y contar. Quien lo necesite ocurra calle de Lima núm. 56. o5 3p

---

A los que quieran trabajar.

SE necesita una persona que acredite su buena conducta, sea hijo del país ó estrangero, para hacer una cementera á medias, dándole herramientas, mantencion, bueyes y una estencion considerable de campos vírgenes bajo de zanja; bien entendido que en el otoño próximo si es hombre capaz, recibirá tres mil ovejas la mayor parte mestizas de carneros sajones, al tercio de utilidades. Calle de la Catedral núm. 128 darán razon. o5 8p

---

Es lo mas Elegante Y BARATO.

UN poncho de vicuña bordado, con forro y fleco de seda, y un sobre-puesto tambien bordado, que hallarán de venta las personas de buen gusto, en la mercería calle de la Victoria núm. 182½ o4 4p

---

Venta.

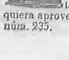

En uno de los mejores parages y en el centro, como á 2 cuadras de la Plaza de la Victoria, se vende una casa que se halla contratada y produce un buen alquiler, con 14 piezas; se tomará la mitad de su valor, en ganado para cria. El que se quiera aprovechar de esta venta, ocurra calle de Chacabuco núm. 235. o4 3p

---

Se vende

Una casa en el pueblo de San José de Flores, compuesto su terreno de treinta y cinco varas de frente al Norte, forma esquina en la calle real, y ciento cuarenta varas de fondo al Sud. Tambien forma esquina en la otra calle. El que se interese en ella, ocurra á tratar en la calle de la Federacion núm. 426. o4 3p

---

Se vende

Una criada con hijo chico, en mil pesos moneda corriente: sabe cocinar, lavar y planchar; es jóven y apta para todo servicio. El que la necesite ocurra á la calle de Representantes núm. 127. o4 4p

---

Ama de leche.

Una jóven y sana, á quien se le ha muerto la criatura. Quien la necesite ocurra á la calle de Cuyo número 432. o4 4p

---

Ama de Leche.

EN la calle de Suipacha número 207, desea conchavarse una señora para Ama de Leche, dando pruebas de su buena conducta. Quien la necesite puede ocurrir á dicha casa. o4 1p

---

Se vende

Una Casa en la calle de la Catedral núm. 216, que se compone de 17½ varas de frente al Este, con fondo completo; tiene once piezas habitables, una hermosa huerta con veinte y tantos árboles frutales diferentes, todá cercada de pared, pozo de valde, como tambien todas las piezas de azotea y con buena tirantería. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 107. o4

Ojo al aviso.

Se vende una Morena africana, de 17 años de edad. Quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de Potosí No. 207. 4 5p

---

Aviso.

UN hombre inteligente en la agricultura, como para jardin y árboles frutales para ingertar, desea acomodarse como de capataz en una Quinta ó Chácra, puede dar buenas recomendaciones de su conducta. En la Confitería calle de la Victoria número 9, darán razon. o4 3p

---

Una criada

De todo servico se vende en mil doscientos pesos. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 38. o4 4p

---

Aviso.

Se vende el patronato de una negrita de catorce años de edad. El que se interese en ella ocurra á la calle de Méjico número 90 que darán razon. o4 3p

---

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de la Victoria núm. 140.

El Mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, los siguientes Muebles—

Sala—

Un piano de excelentes voces.
Diez y ocho sillas de caoba asiento de crin con dos de brazos,
Un sofá asiento de crin,
Una mesa de sofá de caoba, 1 id. con damero,
Una id. para naipes, 1 id. para almuerzo,
Un hermosísimo espejo de una vara y 2 tercias de largo y mas de una vara de ancho marco dorado superior,
Un escrito io portátil,
Cinco cuadros, 2 fanales, 2 figuras escosesas de fierro,
Un espejo redondo

Aposento—

Dos cómodas, 2 tocadores, 1 mesita de luz,
Una cuja con colchones de paja,
Dos mesas, 1 canapé, 2 alfombras. 1 bidet, 1 lavatorio,
Un botero, 1 guarda ropa de caoba,

Comedor—

Dos juegos de mesas para comedor de caoba,
Una caja para té, 1 mesita de luz,
Un aparador de caoba con cajones para cuchillos,
Un filtro,
Botellas finas lapidadas para vino,
Dichas " " " Burdeos,
Dulceras y jarras lapidadas,
Aceiteras de platina, refrescos para vino, saleros,
Doce sillas inglesas,
Cuchillos y tenedores de cabo marfil,
Basos, copas y copitas,
Plata labrada, como sopera, cucharas, cucharitas, cucharones para sopa, pescados &c., &c., &c.

Escritorio—

Una caja de fierro, un armario para papeles, dos escritorios y bancos, una balanza.

Interior—

Un hermoso escritorio de caoba,
Cinco cómodas, un necesario,
Un sofá, un lavatorio, cujas,
Tres sillas de montar, dos escritorios,
Colchones de crin, cajas vacias,
Un armario, dos tinajas grandes,
Una tina de baño con tapa,
Fuentes de latas, algunos vinos,
Tres mesas, un canapé y otra porcion de muebles que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

☞El Miércoles 10 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, los siguientes artículos con pequeña avería—

40 docenas palas mitad de puntear y mitad de palear
37 barriles clavos ingleses de buen surtido
1 bocoy visagras
Cuchillos para descarnar
Cerraduras de cajon,
Papel de lija
Cuchillos de punta
Azadas, martillos, rasquetas
Achas, machetes, sartenes
Cucharas de albañil, hoces, calderas

Y otra porcion de artículos que estarán presentes á la hora del remate.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 6, 8 y 9 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas, de una casa propia de Da. Joaquina Lagraña, situada en la calle de las Artes número 179, tasada en 11,239 ps. 6 rs. moneda corriente. Quien se interese en ella ocurriendo á la oficina del que subscribe se le franquearán las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1838.

o4 4p MIGUEL MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía

El infraescrito Gefe de Policía, avisa al Público quedar prohibido hasta nueva resolucion, tirar cohetes voladores, estruendos y tiros de todas clases, y poner banderas ó luces sobre las azoteas, y toda clase de señales sobre las costas, excepto los pabellones que corresponden á las casas de los Sres. Ministros y Agentes estrangeros.

BERNARDO VICTORICA.

A los dueños de fincas.

SE desea alquilar una casa grande á las orillas de la ciudad ó en las quintas. El que tuviese alguna que ofrecer sirvase dejar un apunte circunstanciado en esta imprenta.

o3 1p

Se vende

A un precio cómodo en la calle de las Piedras núm. 205, arena del Bosque y de los Olivos, por fanegas. o3 4p

Aviso interesante.

Se alquilan unos altos de excelentes comodidades en la calle de Chacabuco núm. 26, con cinco balcones á la calle, dista de la plaza dos cuadras para el Leste, torciendo para el Norte al principiar la cuadra. El que guste tratar puede verse con su dueña, que vive calle de la Piedad núm. 282.

o3 3p

Se vende

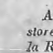

Una criada, como de edad de 28 años; sabe lavar y planchar, es regular cocinera y de buen servicio general. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 162.

s3 4p

Toscan Straw Bonnets.

A Few slitt on hand and for sale cheap at the store of Zimmermann, Frazier & Co., calle de la Reconquista núm. 69. o3 6p

Se venden,

Al Oeste, distante de esta 25 leguas, mil cabezas de ganado vacuno, al cortar de un rodeo de 4,000 cabezas. Para tratar ocúrrase á calle del Perú núm. 23. o3 3s

AVISO.

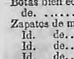

En la calle de Cangallo núm. 122 *de la Merced dos cuadras y media para el campo, se venden—*

Botas bien echas y buen material por el ínfimo precio de	$ 31
Zapatos de marroquin para señora	3 6
Id. de	4
Id. de	4 4
Id. de	5
Id. de cuero del pais con orejas, taco y suela guresa	4 2
Zapatillas de gamusa negra para hombres	4 2

Y otros calzados que en la misma tienda se hallan á precios tambien ínfimos. o3 6p

Se vende

Una casa, situada en la calle de Suipacha á una y media cuadra de San Miguel, que produce 85 pesos de alquiler, en 8,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 23. o3 3s

Aviso.

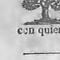

Se desea arrendar una quinta distante una legua mas ó menos de la ciudad, á cualquiera direccion, que tenga tres piezas habitables y lugar para sementera. El que la tenga ó pueda proporcionarla ocurra á esta imprenta donde le indicarán con quien tratar. o3 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

LA PELUQUERIA PORTEÑA,

QUE estaba de la iglesia de San Miguel para el rio sobre mano izquierda, ha trasladado su establecimiento de la misma iglesia tirando para el Retiro á mano izquierda numero 44; en la que se seguirá sirviendo con esmero y prontitud á las Señoras y Señores que me han honrado siempre con su asistencia, y para los señores que se quieran cortar el pelo con comodidad tengo un gabinete separado, como igualmente un surtido general de lo que concierne al ramo de peluquería.

o3 3p

Fábrica de Cerveza,

Calle de la Catedral núm. 276, *cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.*

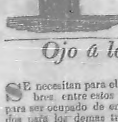

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

Santiago Reiner.

o3 1m

Ojo á la conveniencia.

SE necesitan para el trabajo de una Chácra, cuatro hombres entre estos uno que sepa cocinar, un jovencito para ser ocupado de entregar leche en los cafés, y los otros dos para los demas trabajos de chácra.—Se pagan buenos sueldos, mas que en ningun otro establecimiento de esta clase. En la calle de Representantes número 241, se encontrará con quien tratar, por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5. o2 6

Se vende

Una Criada soltera en la cantidad de 1,200 pesos moneda corriente; sabe lavar, planchar y cocinar. En la calle de Potosí número 146, hallarán con quien tratar. o2 3p

Ama de leche.

SE ofrece una sana y de buena leche. En la calle de Lima al lado del número 222, darán razon.

o2 4p

Aviso.

SE necesita un mozo para el despacho de la sala, en la Fonda de la Independencia, calle de Representantes número 93. o2 3p

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones, en el Almacen calle de Suipacha núm. 6 o2 30p

Se necesitan,

Un hombre y una muger, el hombre para el servicio interior de una casa, y la muger para la cocina. En la calle de la Piedad núm. 108, darán razon. o2 3p

Se vende

Una Criada morena, provinciana, en 1070 pesos. En la calle de los Estados-Unidos número 96, darán razon.

o2 6

Crédito Público.

EL que subscribe encargado de la Amortizacion de Fondos Públicos en este mes, lo pone en noticia de los SS. Tenedores de ellos para que los que quisieren venderlos ocurran el 15 del presente, á la calle del Perú casa núm. 17, desde las 11 del dia hasta las 2 de la tarde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1838.

o2 *Simon R. Mier.*

Aviso interesante.

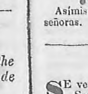

Madama CHAUMY, acaba de abrir una tienda de modista calle de la Universidad número 29, á la media cuadra de la Plaza de la Victoria.

Hace todas clases de gorras de señoras y de niñas. Tambien se hacen corsets con toda perfeccion, corbatines de terciopelo, de raso y de toda clase de género.

Asimismo tiene un surtido de camisas de hombres y de señoras. o2 6p

Terrenos.

SE vende una suerte de estancia situada en el partido de San Pedro, con frente al Rio de Arrecifes, compuesta de media legua de frente y legua y media de fondo. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 125, puerta de calle, que allí está su dueño. o1 4p

Se desea comprar

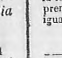

Una casa de valor de 20 á 25 mil pesos, que esté en estado de habitarla una familia, y que esté situada de cuatro á cinco cuadras de la Plaza de la Victoria; advirtiendo que dicha casa será preferida siendo en calle empedrada. Quien la tenga y quiera venderla puede dejar un apunte en esta Imprenta diciendo la calle y número de la casa que se vende, igualmente donde vive su dueño para tratar.

o1 3p

Agrio superior de este año,

Por pipas, medias pipas y cuarterolas de agrio puro y de superior calidad, se vende el todo ó por cascos. El que se interese ocurra á la Fábrica de Velas y Jabon, calle de la Piedad número 498, donde hallará con quien tratar. o1 6s

Aviso interesante.

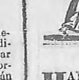

Se vende una Criada con leche y sin hijo.

El que la necesite ocurra á la calle de la Piedad núm. 235. o1 3p

Cedro de Tucuman

HAY para vender á 7 reales el pié, en el núm. 14, calle del Cerrito. o1 15p

Se vende

UNA Confiteria calle de la Victoria, frente al Teatro nuevo, al lado de la tienda de Barbería núm. 123: se vende por no poder atender el dueño á ella, y la casa tiene mucha comodidad, como para poner fábrica. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma Confitería á tratar con el dueño. o2 3p

Moneda corriente á réditos.

SE reciben 14,000 pesos por 3 meses, al 2 por ciento al mes, dando en garantía mayor valor en alhajas de oro, plata y brillantes: tambien se tomarán 20,000 pesos sobre fincas de doble valor por el término de un año. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 23. o1 3s

Se vende

Una Romana grande americana con cabria completa, en la calle de la Reconquista número 277.

s29 8p

Se alquila

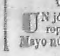

En la calle Larga de Barracas, una casa propia para negocio de pulpería ó fonda ó para vivir una familia; dicha casa conocida ántes por la Fonda de Ballester. Calle de la Piedad número 210 encontrarán con quien tratar.

s19—17p

Desea Colocacion,

UN jóven español, *maestro de athona*, recien llegado de Europa. El que guste ocuparlo ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 21. s28 5p

¡ATENCION——ATENCION!

Gran Baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria número 136.

EL dueño de este Establecimiento resuelto á llevar á efecto su resolucion, de vender con la mejor equidad, atendiendo á las circunstancias del pais; promete desde hoy en adelante hacer una grande modificacion en los precios establecidos, y al mismo tiempo para que nadie sufra engaño, se seguirán publicando los precios en los periódicos de todos ó la mayor parte de los efectos que hoy tiene la casa y de los que se vayan recibiendo sucesivamente.

Cocos franceses pintados del mejor gusto que han venido al pais fondo claros, á 20 rs.
Id. ingleses pintados muy finos, á 2 ps. y 18 rs.
Zarazas finas pintas de gusto, á 10, 12 y 14 rs.
Cocos muy finos para luto de mucho gusto, á 12 rs. y 2 ps.
Zarazas de colcha de gusto muy finas á 11 rs. y pieza 38 ps.
Muselinas de colores á cuadros de gusto, á 14 rs.
Id. blancas lisas de la India, á 12 y 20 rs.
Coco blanco de la India muy fino, á 18 rs.
Muselinas blancas de cuadros de primera calidad muy finas para vestidos, á 22 rs.
Bretañas de Francia anchas muy finas, á 33 y 36 ps.
Id. hamburguesas superiores, á 18 ps.
Irlandas de hilo finas para hilo, el bulto á 40 y 50 ps.
Trué de algodon de primera, á $10\frac{1}{2}$ rs.
Bramante muy fino, á 9 y 10 rs.
Id. fino, á 8 rs.
Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á 7 ps.
Un surtido de cotonias del mejor gusto que se darán á precios muy cómodos,
Prunelas finas los mejores colores, á $5\frac{1}{2}$ ps.
Brines para pantalones finos puro hilo, á $3\frac{1}{2}$ ps.
Id. para id. blanco de primera, á 4 ps.
Pañuelos franceses muy baratos de gusto.
Brines blanco y plomo finos, á 20 rs.
Coletas rosadas de hilo finisimas, á 3 ps.
Medias de un color finas, á 2 ps.
Id. negras finas, á 20 rs.
Id. blancas de cuchilla muy finas, á 3 ps.
Id. id. de hombre lisas finas, á 20 rs.
Id. id. de muger finas, á 8 y 12 rs.
Id. de lana finas, á $3\frac{1}{2}$ ps.
Pieles del diablo de bastones muy dobles, á 2 ps.
Medias de seda de patente de primera, á 12 ps.
Id. de id. bordadas de la mejor clase y gusto, á $13\frac{1}{2}$ ps.
Nanquines por mayor y menor, á $8\frac{1}{2}$ rs.
Géneros de hilo para sábanas de $1\frac{1}{4}$ varas, á $3\frac{1}{2}$ ps.
Id. de id. frances fino de $1\frac{1}{2}$ id., á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India, á 9 y 11 ps.
Id. de raso para cuello de señora de mucho gusto, á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy dobles y finos, á 2 ps.
Crea de hilo fina, á 2 ps.
Bayetas de pellon de primera rosa y punzó, á 11 ps.
Id. de dos frisas de primera punzoes, á $5\frac{1}{2}$ y 6 ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo, á $9\frac{1}{2}$ ps.
Id. fleco de lana de rebozo de 7 cuartas, á 6, 7
Id. blancos de muselina de vara, á 12 rs.
Id. de cuadros de vara, á 10 rs.
Id. pintados punzoes, á 6 rs.
Id. en muselina pintados, á 10 rs.
Mahones amarillos de la India de $7\frac{1}{2}$ varas, á 5 ps.
Guenganes muy finos para vestidos, á $10\frac{1}{2}$ rs.
Pequines de algodon de un color finos, á $10\frac{1}{2}$ rs.
Lienzo asargado americano superior, á 11 rs.
Id. liso finos muy blancos, á $6\frac{1}{2}$, 7, $7\frac{1}{2}$ y 9 rs.
Cotonias de colores finas, á 20 rs. y por mayor á 18 rs. yarda. Cortes de vestido de muselinas blancas de cuadros acambrayadas finisimas, á 18 ps.
Linoes á 12 y 14 rs. vara y pieza á 16 y 18 ps.
Pañuelos de raso para señora á 55 ps. docena

Y una porcion de articulos mas que se manifestarán á los compradores. o1 7p

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

HABIENDOSE avisado por la Policía, por repetidas veces, que los dueños de los Sepulcros cuyos plazos se hayan vencido ocurran á renovarlos; y como no lo hubiesen verificado, se previene que los que no lo realicen en el plazo de un mes contado de la fecha, se procederá á la venta de ellos perdiendo el derecho el propietario; segun así está dispuesto por decreto superior.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1838.

s29 8 *Victorica.*

Mudanza de Domicilio,

De la calle de Cuyo No. 58, *al No.* 170 *en la misma calle.*

SANGUIJUELAS

Recien llegadas de Europa

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo No. 170, advirtiendo que las hay de todos tamaños al gusto de los compradores. s 21 12p

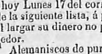

ATENCION.

ES hoy de moda exhibir al Público *Baratillos*, sin embargo que los precios desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado número 80, frente al Cuartel que fue de Patricios, se anuncian al Público para hoy Lunes 17 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero no podrán menos que dar las gracias al vendedor.

Alemaniscos de puro hilo para toayas á 20 rs. vara
Brines de hilo plomo á 20 rs. vara
Pañuelos de taparse de hernani á 25 ps.
Muselina blanca fina á 12 rs. vara
Id. muy ricas á 20 rs. vara.
Listados finos, la pieza de 13 varas, á 12 pesos la pieza.
Zarazas pintas muy bonitas á peso la vara.
Id. listadas á 7 rs. la vara.
Pequines algodon color ante á 8 rs. vara.
Pequines de algodon franceses de todos colores, calidad superior, á 12 rs. vara.
Zarazas para colcha á 5 rs. vara.
Id. para id. pintas muy bonitas á 6 rs. vara.
Bramantes finos á 8, 9 y 10 rs. vara.
Mahones amarillos, la pieza de $7\frac{1}{2}$ varas, á 5 pesos la pieza.
Zarazas finas á 10, 12, 14 rs. y 2 ps. vara.
Medias de seda de patente bordadas á 14 pesos.
Medias de seda de patente bordadas á 14 ps.
Muselinas blancas á cuadritos á 8 y 10 rs. vara.
Muselinas de colores á 8 rs. la vara.
Merinos ingleses muy ricos.
Princetas para levitas muy ricas á 8 pesos vara.
Zarazas para luto á 9 y 10 rs. vara.
Pañuelos de vapor á 5, 6 y 7 ps.
Pañuelos cambray de algodon muy finos.
Pañuelos pintados de una vara de tamaño á 10 y 12 rs.
Pañuelos de reboso de cachemir de algodon guardas colchadas á 6 pesos.
Géneros de seda para chalecos á 4 ps. vara.
Cotones muy ricos á 9 ps. vara.
Cotonias para chalecos á 3 pesos vara.
Cambrayes pintados á 2 ps. vara.
Cambray de Obispo muy fino ancho á 20 rs. vara.
Linó blanco y rosado á 2 ps. vara.
Pañuelos para manos punzoes á 6 rs.
Lienzos muy ricos, y otros muchos artículos que se enseñarán. s17—30p

Ojo ojo ojo á la conveniencia.

EN la casa número 97 calle de Potosí, se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó algunos muebles que estén en buen uso, á muy corto interes; advirtiendo que á cualquiera hora que lleguen encuentran con quien tratar, frente á la Botica del Mercado s12 30s

¡Atencion al aviso!

EL que subscribe hace presente á este respetable público y á sus amigos en general, que la fábrica de cerveza que se ha anunciado haberse mudado de la calle del Tucuman número 362, á la calle de la Catedral número 267, es enteramente una equivocacion, pues lo que hay es el haberse separado el socio DON J. SANTIAGO REINERY; y por lo tanto hago presente que se halla dicha fábrica en su mismo estado atrás del Parque, y se encuentra en ella constantemente Cerveza de la mejor y superior calidad, á precios sumamente equitativos, y bien servido al público; avisándose así para inteligencia de todos.

Buenos Aires, Setiembre 17 *de* 1838.

s17 30p HENRIQUE KNOLL.

Aviso.

EN el Almacen calle de Federacion, al lado del núm. 211, hay de venta los renglones siguientes—
Papel florete de la mejor calidad
Arroz, Tabaco negro superior
Piola é hilo de acarreto
Almendras con cáscara y sin ella
Pimenton colorado, superior y muy fresco
Jabon de Candia muy recomendable por su calidad
Naipes, Anis en grano, Alpiste
Terciopelo surtido, Semilla de lino
Cominos, Anchoas saladas
Esencia de Rosa, Anis y Limon
Azul de Prusia
Carabanas, Flores y Hebillas de plata.

s 15 30s

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—DOS PESOS.

Obras en ingles.

VIEW of the State of Europe during the middle ages by Hallam 2 vol. 8.°
Mackintosh—History of the Revolution in 1688, 2 vol 8.°
Tom Jones, 2 vol. 8 °
Shakspeare—Dramatic works, with a glossary &c., 1 vol.
Bulwer—The monarchy of the middle classes, or France, social, literary & political, 1 vol. 8.°
Miss Kemble's—Journal of a residence in América, 1 vol. 8.°
Mrs. Trollope's—Manners and customs of the americans, 2 vol. 12.°
Washington Irving—Life and voyages of Columbus, 4 vol.
Mrs. Martineau's—Society in America, 2 vol. 8.° 1837.
The Messiah, a poem in six books, by Robert Montgomery, fourth edition, 1 vol. 8.° with coloured Plates. London 1834
Walkers—Pronouncing Dictionary, 1 vol.
Ainsnworth—Latin Dictionary, 1 vol.
Captain Ross—Voyage to the Artic Pole, 1 vol.
Buther—Historical Memoires respecting the English, Irish and Scottish Catholics, 2 vol. 8.°
Cooper's—Novels, 26 vol. 12.°
Pearch and Dodsley—Collection of Poems, 10 v. 12.° bound, en 45 pesos
Chesterfield—Letters in 4 vol. 12.°
Life of Washington, 5 vol. 8 °
Payleys—Philosophy, 1 vol. 8.°
Landscape annual for 1834, 1 vol. with numerous plates
Poetical works of Milman, Bowles, Wilson and Barry Cornwal, complete in 1 vol. splendid edition, richly bound in morocco
Robinson Crusoe, 1 vol. 8.°
Moore's—Life of Byron, 2 vol. 8.°
Child's own Book, 2 vol. 12.°
Miscellaneous Poetry, Scott's vision of Don Roderick, Cambell's Gertrude of Wyoming, Sotheby's Saul, Cumberland's retrospection &c., 2 vol. 4.° London
Lord Byron's—Complete works, with all the notes and the life by Galt. 1 vol. 4.° with 22 plates 1837
The life of Sir Walter Scott, by Lockhart, his sow-inlaw, 3 vol. 8.° 1838
Forget me not foi 1831, the Christian Keepsake. Drawing room scrap book, the Keepsake, tourner's annual tour, with, beautiful engravings
Memoires of General Miller, 2 vol. 8.°
Milton Poetical works, 1 vol. 8.°
The Spectator, 8 vol. 18.°
Gallery of British artists, in a series of 588 engravings, from the days of Hogarth to the present time, with descriptive and explanatory notes in English and French, 4 vol. 12.° 1837
Shakspeare works, with a glossary and annotations, 11 v. 8.°
Domestic cookery, by Mrs. Mary Holland, 14th edition, 1 vol. 12.°
Vieyra—Portuguese granimar, 1 vol. 8..°
The book of English trades, and Library of Useful arts, 1 vol. 12.°
Warden—History of the United States of America, 3 vol. 8.°
State of the Philippine Islands. 1 vol. 8.°
Ulloa—Voyage to South America, 2 vol. 8.°
Buffon's—Natural History, 2 vol. 8 °
Rodney's report on South America, 1 vol. 8.°
Biographical conversations on celebrated travellers, by Bingley, designed for the use of young persons, 8 vol. 12.°

Libreria nueva, calle de Cangallo núm. 82.

o1 4p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, darán razon.

s27 6p

Ama de Leche.

Se necesita una que presente buenas recomendaciones, y que no tenga hijos.—Al mismo tiempo una criada para todo servicio, en la calle de la Universidad número 30, darán razon. s27 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA